CUENTA DE COBRO
#04

LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

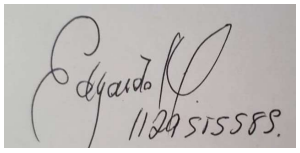
DEBE A:
EDGARDO ALBERTO MIRANDA CAÑAS
C.C No 1129515585 DE BARRANQUILLA.

LA SUMA DE:
Tres millones quinientos mil pesos.

$ 3.500.000

Por concepto de honorarios por servicios de apoyo a la gestión correspondiente a un último pago a 31 de diciembre de 2020, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato **N° CD-33-2020-1874** suscrito con dicha entidad, que tiene por objeto **prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de la prevención comunitaria enfocada en la corresponsabilidad en la mitigación de riesgos de delitos y mejoramiento de la relación ciudadano-autoridades en el distrito de barranquilla**

Por favor consignar en la cuenta no. 248-000251-64 Bancolombia cuenta de ahorro



Edgardo Alberto MirandaCañas.
C.C No 1129515585 DE BARRANQUILLA
Cel 3008748210

Barranquilla, 05 de enero 2021

Señores
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Ciudad

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

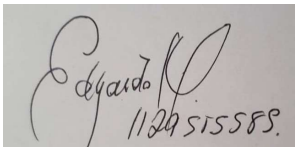
Yo **Edgardo Alberto Miranda Cañas** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N.º **1129515585** expedida en **Barranquilla**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**". (**Paragrafo 2 art. 383 E.T.)**

SI () NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



Edgardo Alberto Miranda Cañas
C.C.# 1129515585 de Barranquilla

Señores
FIDUPREVISORA S. A
Ciudad

Ref. Certificación Retención en la Fuente categoría empleado

Yo Edgardo Alberto Miranda Cañas, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número 1129515585 expedida en la ciudad de Barranquilla, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento los siguientes hechos que se configuran a la fecha de otorgamiento de esta certificación:

1. Que cumplo con las condiciones previstas en el estudio tributario para pertenecer a la categoría de "empleado" en los términos en que la define el artículo 329 de E.T., considerando que mis ingresos provienen en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria o de cualquier otra naturaleza.
2. Que los pagos a recibir se enmarcan dentro de la categoría (II) del artículo 1 del decreto reglamentario 0099 de 2013, razón por la cual solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente prevista en dicho articulo
3. Que respecto del año gravable anterior (2019), tengo la condición de:

Declarante () no declarante (**X**)

4. Que informare oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.
5. Que solicito se tenga en cuenta para la **DEPURACION DE LA BASE DEL CALCULO DE RETENCION,** prevista en el artículo 383 del estatuto tributario, los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos:

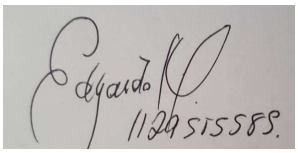
Concepto	**Aplica o no aplica**	**Adjunto soporte**
1. Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2019, emitido por la respectiva entidad financiera)**	NO APLICA	
2. Aportes voluntarios a fondo de pensiones o cuentas AFC **(adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA)**	NO APLICA	
3. Pagos de medicina prepagada o seguros de salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del estatuto tributario siempre que el valor a disminuir mensualmente no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes. **(Adjuntar certificación año 2019 emitido por las respectivas empresas de medicina prepagada o compañía de seguros.)**	NO APLICA	
4. Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	NO APLICA	

(Adjuntar declaración juramentada dirigida a Fiduprevisora indicando nombres, documento de identidad, edad y filiación de las personas por las que se solicita esta deducción conforme de las categorías descritas a continuación. En la declaración debe expresar claramente que ninguna otra persona está solicitando dicha deducción en relación con estos dependientes)		

Concepto	**Aplica o no aplica**	**Adjunto soporte**
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años y dependan económicamente del contribuyente.	SI APLICA	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre los 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiado su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	SI APLICA	
3. Los hijos del contribuyente mayores a 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
4. El Cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	SI APLICA	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	

6. Declaro que la información anteriormente relacionada y que entrego a la Fiduprevisora S.A. es veraz, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación a **05 enero de 2020**.



Edgardo Alberto Miranda Cañas

C.C # 1129515585 DE BARRANQUILLA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2020-1874
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Edgardo Alberto Miranda Cañas
3. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN COMUNITARIA ENFOCADA EN LA CORRESPONSABILIDAD EN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DELITOS Y MEJORAMIENTO DE LA RELACIÓN CIUDADANO-AUTORIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	Cuarto informe a 31 de diciembre 2020
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	05 enero de 2021
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	NELSON PATRON PEREZ
7. CARGO:	Jefe de Oficina para la Seguridad
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	04
9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL)	

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

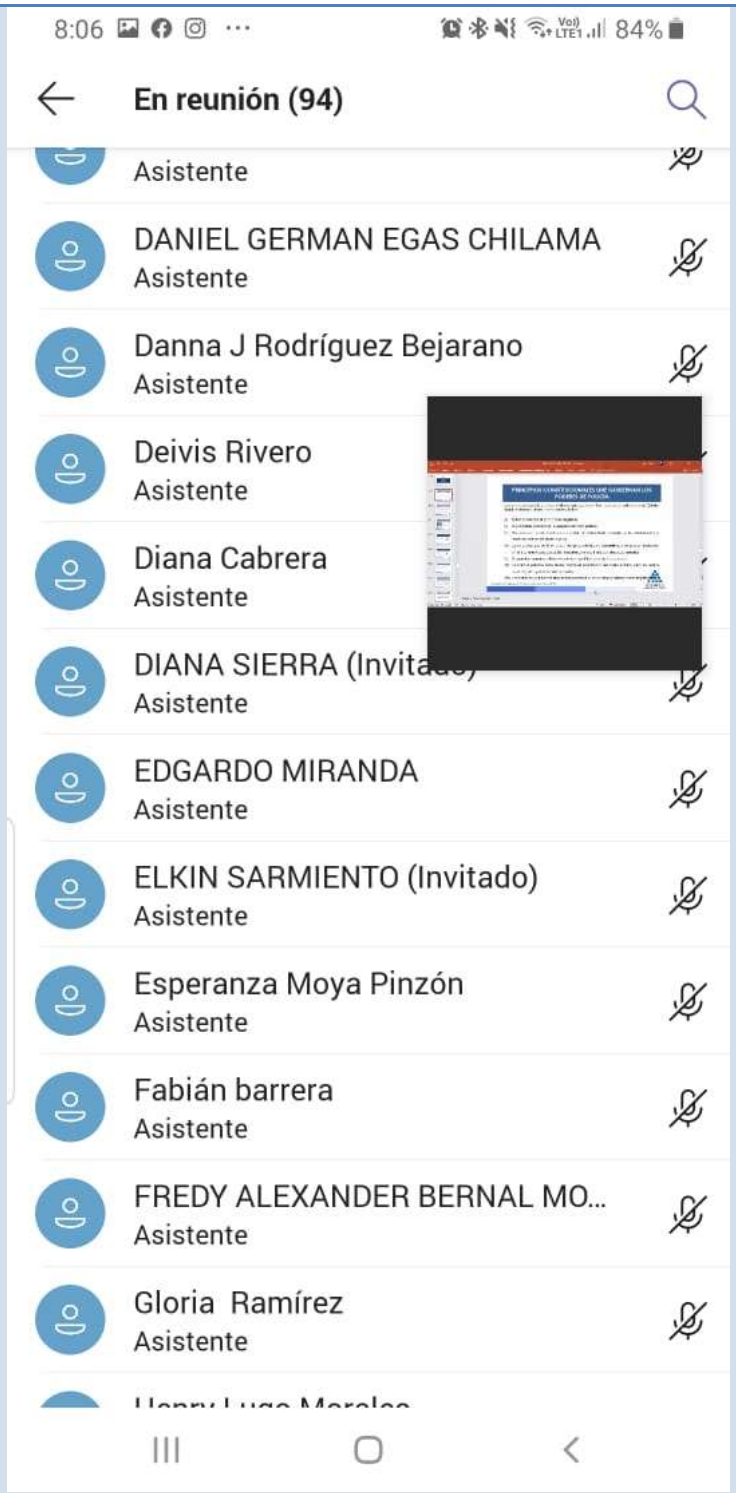
- Apoyar de manera virtual o presencial en la elaboración de informes para la gestión de la prevención comunitaria de delitos para la oficina de seguridad y convivencia ciudadana.
- Apoyar la ejecución de actividades de formación de grupos de interés en ciudadanía para el fortalecimiento de la mitigación de delitos.
- Apoyo a la socialización de las recomendaciones y contenidos pedagógicos en las actividades relacionadas con el mejoramiento de la relación ciudadano autoridad.
- Apoyo en el acompañamiento en la planificación de las actividades en coordinación con las comunidades y las instituciones que acompañan la promoción del fortalecimiento de la prevención comunitaria enfocada en la corresponsabilidad en la mitigación de riesgos de delitos y mejoramiento de la relación ciudadano autoridades.

11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Se apoyó de manera virtual o presencial en la elaboración de informes para la gestión de la prevención comunitaria de delitos para la oficina de seguridad y convivencia ciudadana.
- Se apoyó ejecución de actividades de formación de grupos de interés en ciudadanía para el fortalecimiento de la mitigación de delitos.
- Se apoyó la socialización de las recomendaciones y contenidos pedagógicos en las actividades relacionadas con el mejoramiento de la relación ciudadano autoridad
- Se apoyó en la planificación de las actividades en coordinación con las comunidades y las instituciones que acompañan la promoción del fortalecimiento de la prevención comunitaria enfocada en la corresponsabilidad en la mitigación de riesgos de delitos y mejoramiento de la relación ciudadano autoridades.

12. FUENTES DE VERIFICACION. ANEXO INFORME ADICIONAL DE MI TRABAJO REALIZADO EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020 CON TEXTO Y FOTOS.

Participación en el diplomado de Derecho de policía, Justicia local y Gestión de conflictos realizado por La Escuela superior de Administración Publica


8:06
84%
En reunión (94)
Asistente
DANIEL GERMAN EGAS CHILAMA
Asistente
Danna J Rodríguez Bejarano
Asistente
Deivis Rivero
Asistente
Diana Cabrera
Asistente
DIANA SIERRA (Invitado)
Asistente
EDGARDO MIRANDA
Asistente
ELKIN SARMIENTO (Invitado)
Asistente
Esperanza Moya Pinzón
Asistente
Fabián barrera
Asistente
FREDY ALEXANDER BERNAL MO...
Asistente
Gloria Ramírez
Asistente



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional
Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGARDO ALBERTO MIRANDA CAÑAS
C.C 1.129.515.585

PARTICIPÓ en el CURSO

DERECHO DE POLICÍA, JUSTICIA LOCAL, Y GESTIÓN DEL CONFLICTO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 23 de Noviembre y el 11 de Diciembre de 2020
Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 18 de Diciembre de 2020

RUBY MARITZA GELENA OSECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sireced.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 224d640d-9fcc-473d-8935-f1cd8bcca8f3

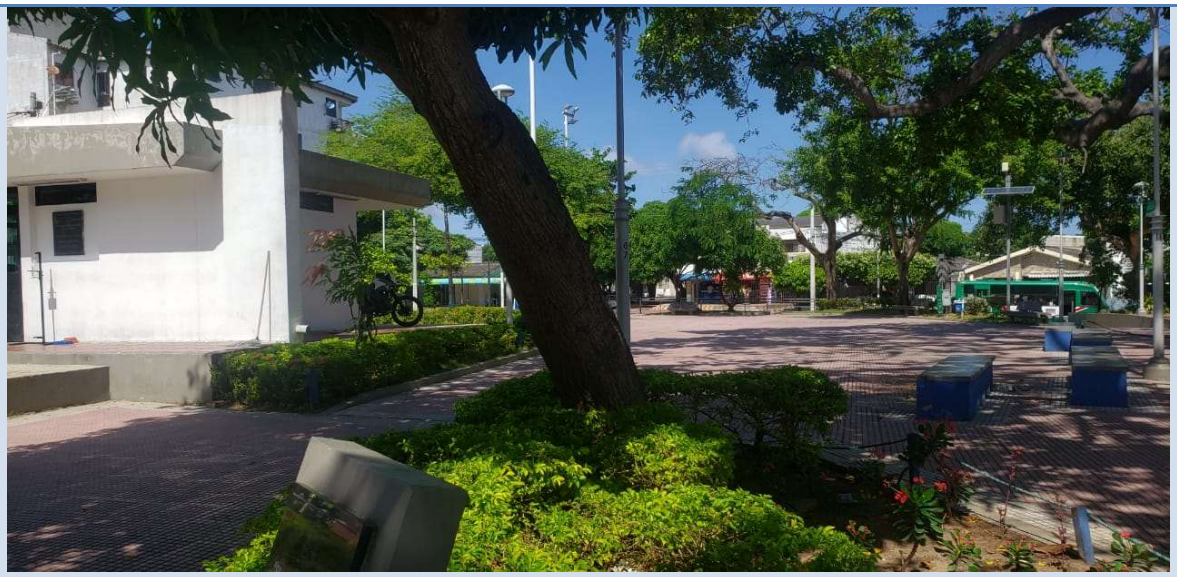
Apoyo para la realización de Cinevan para promover la sana convivencia en las IED reflexionando y aprendiendo de una manera más didáctica y diferente, dirigido a estudiantes, padres de familia y docentes



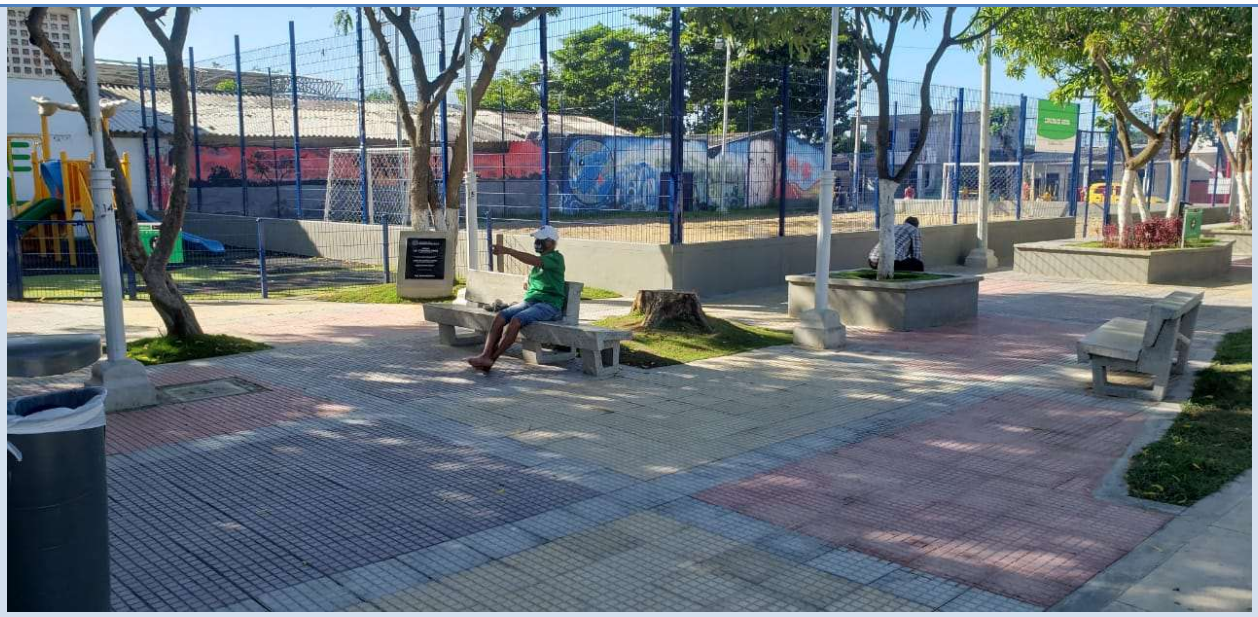




Avanzada visita previa al parque, Confirmación de dirección, hacer valoración del entorno, puntos para tomas de luz y establecer contacto con el supervisor del parque.







Apoyo en la elaboración del plan de acción de capacitaciones para el 2021 a los diferentes comités de las IED sobre Justicia Juvenil Restaurativa



PLAN DE CAPACITACIONES

Las capacitaciones realizadas a los comités tienen como objetivo ampliar los conocimientos tanto en el enfoque legal como en el psicológico para identificar los factores en los casos de justicia restaurativa, como se puede mitigar a que estos no ocurran y reintegrar a los jóvenes y adolescentes a la comunidad.

IMPORTANCIA



BARRANQUILLA.GOV.CO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA



BARRANQUILLA.GOV.CO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

Cartilla virtual
"YO SOY PAZ Y RECONCILIACIÓN"

La cartilla tiene como objetivo la socialización y el fortalecimiento de los conocimientos relacionados con la justicia restaurativa y las actividades prácticas que generen conciencia social y análisis reflexivo de estos generando comprensión dentro de los lectores.

BARRANQUILLA.GOV.CO

OIM ONU MIGRACIÓN

Beneficios de la Justicia Restaurativa



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

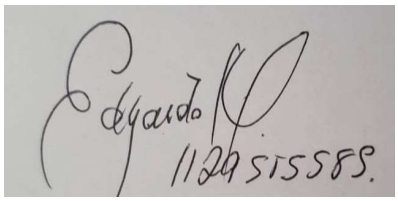


Semana recreativa
"SEMANA DE LA PAZ Y SANA CONVIVENCIA"

Utilizar el espacio en las diferentes instituciones educativas distritales como semanas recreativas para integrar y fomentar en los jóvenes su participación respecto al programa de justicia restaurativa, a la paz y la reconciliación liderado por el comité de cada institución en articulación con el programa Entornos escolares seguros de la Oficina para seguridad y la convivencia ciudadana del Distrito de Barranquilla.

Esta semana se compartirán cartillas, mensajes, videos, casos que lleven a los invitados de la comunidad educativa a generar una transformación y reflexionar sobre la importancia que tiene que los jóvenes y adolescentes construyan un proyecto de vida lejos del delito.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA



Edgardo Alberto Miranda Cañas
CC# 1129515585
Contratista.

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR

1. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	04	
Contrato N°	CD-33-2020-1874		
Nombre del Supervisor	NELSON PATRON PEREZ		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	Otro:	
Nombre del contratista	Edgardo Alberto Miranda Cañas		
Identificación del contratista	1129515585		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN COMUNITARIA ENFOCADA EN LA CORRESPONSABILIDAD EN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DELITOS Y MEJORAMIENTO DE LA RELACIÓN CIUDADANO-AUTORIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA		
Plazo	El plazo para la ejecución del contrato será: Hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veinte (2020), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202000097	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	10-01-2020
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202006164	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy)	18-09-2020
Valor del contrato	Contrato Inicial: $ 12.000.000 Adición 1: $ 0 Adición 2: $ 0 Adición 3: $ 0 Total: $ 12.000.000		

Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
18-09-2020	31-12-2020		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	N/A			
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			
Otros	N/A			

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 12.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 12.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 12.000.000
Valor por ejecutar		$ 3.500.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 3.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		04

2. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

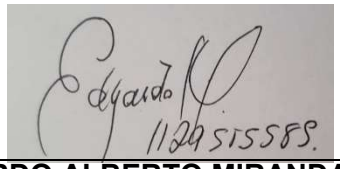
Obligación Contractual	Producto
DEBE RELACIONAR TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS.	INDICA LO QUE REALIZO PARA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. Apoyar de manera virtual o presencial en la elaboración de informes para la gestión de la prevención comunitaria de delitos para la oficina de seguridad y convivencia ciudadana.	*Se apoyó de manera virtual o presencial en la elaboración de informes para la gestión de la prevención comunitaria de delitos para la oficina de seguridad y convivencia ciudadana.*
2. Apoyar la ejecución de actividades de formación de grupos de interés en ciudadanía para el fortalecimiento de la mitigación de delitos.	*Se apoyó ejecución de actividades de formación de grupos de interés en ciudadanía para el fortalecimiento de la mitigación de delitos.*
3. Apoyo a la socialización de las recomendaciones y contenidos pedagógicos en las actividades relacionadas con el mejoramiento de la relación ciudadano autoridad.	*Se apoyó la socialización de las recomendaciones y contenidos pedagógicos en las actividades relacionadas con el mejoramiento de la relación ciudadano autoridad.*

4. Apoyo en el acompañamiento en la planificación de las actividades en coordinación con las comunidades y las instituciones que acompañan la promoción del fortalecimiento de la prevención comunitaria enfocada en la corresponsabilidad en la mitigación de riesgos de delitos y mejoramiento de la relación ciudadano autoridades.	*Se apoyó en la planificación de las actividades en coordinación con las comunidades y las instituciones que acompañan la promoción del fortalecimiento de la prevención comunitaria enfocada en la corresponsabilidad en la mitigación de riesgos de delitos y mejoramiento de la relación ciudadano autoridades.*

Los soportes del desarrollo de las actividades mencionadas en el cuadro anterior se encuentran publicados en el portal único de contratación SECOP II, así mismo se encuentran archivados en cada una de las carpetas de los expedientes contractuales

N<u>ELSON PATRON PEREZ</u>, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Distritales y Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla a **<u>05 enero de 2021</u>**



FIRMA DEL SUPERVISOR
Identificación: 92.642.351

EDGARDO ALBERTO MIRANDA CAÑAS
CONTRATISTA
Identificación: 1129515585

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1129515585		MIRANDA CAÑAS EDGARDO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 43 72-122	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3059347	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-11	851815275	9414784465	I	2020/12/21	2021/01/05	BANCOLOMBIA	15	$413,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$14,700		$0	$0		$413,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$14,700		$0	$0		$413,700
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$14,700		$0	$0		$413,700
1	CC	1129515585	MIRANDA EDGARDO																	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS010	30	$1,400,000	$175,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,400,000	$14,700	0	$0	$0	No	$413,700
Total		**Afiliados(1)**																				$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$14,700		$0	$0		$413,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1129515585		MIRANDA CAÑAS EDGARDO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 43 72-122	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3059347	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-11	851815275	9414784465	I	2020/12/21	2021/01/05	BANCOLOMBIA	15	$413,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$224,000	$0	$0	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,700	$0	$0	$14,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,700	$0	$0	$14,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$175,000	$0	$0	$175,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				1	$413,700	$0	$0	$413,700